



Promueve diputado por Tamaulipas castigos penales contra médicos negligentes

En México, tanto la negligencia médica, como la impericia y el dolo no se tipifican como delitos en códigos federales, tanto en materia civil como penal, por tanto, los médicos que violentan a un paciente o por accidente o negligencia no enfrentan ninguna sanción, aunque se presente una denuncia, el doctor podrá continuar con su práctica profesional, explicó el diputado federal por Tamaulipas, Juan González Lima.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/549319/Promueve-diputado-por-Tamaulipas-castigos-penales-contra-medicos-negligentes.html>